

## 1. JUSTIFICACIÓN

Desde hace algún tiempo hay una notoria preocupación tanto por la acción gubernamental en su baja respuesta a la demanda social, pero igualmente por la falta de iniciativa de la sociedad civil en la participación de los planes y proyectos institucionales.

Se abre paso un nuevo escenario en donde actores sociales pugnan por convertir los DD.HH. en temas de agenda gubernativa reconfigurando el contenido y sentido de lo **público**, mas allá de la esfera estatal.

En tales circunstancias, las políticas públicas en el tema de los DD.HH. resultan pertinentes e inobjtables, en un contexto de conflicto, de participación y por supuesto en el marco de un Laboratorio de Paz.

Una escuela de democracia, debe considerar las políticas públicas en la perspectiva de Derechos, como una manera de concretar las acciones ciudadanas en la prevención y promoción de sus derechos y en el marco del proceso de toma de decisiones en el sector público.



## 2. OBJETIVO:

El propósito del módulo es familiarizar a los participantes con el marco conceptual de las políticas públicas.

Aportar elementos teóricos e instrumentales que contribuyan al diseño e implementación de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos en los municipios de los participantes.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

3.2. Describir las propuestas metodológicas aplicadas a la formulación y dirección de políticas públicas.

3.3. Generar unas propuestas de un plan de acción que deberán ser diseñadas por los participantes acerca de los procesos de implementación de la política pública de derechos humanos a nivel local.

#### 4. EJES TEMÁTICOS:

4.1. La política y las políticas públicas

4.2. Conceptualización de Políticas Públicas

4.3. Política pública en derechos Humanos

4.4. Plan de acción para la implementación de una política pública municipal en derechos Humanos.



#### 4.1. LA POLÍTICA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

##### 4.1.1. PREGUNTAS PREVIAS

*¿Por que hablamos ahora de políticas públicas?*

*¿Qué es la política? ¿Qué es lo público?*

*¿Como es la relación de la política y las políticas públicas?*

Frente a las grandes **demandas** de la sociedad por resolver múltiples problemas se exigen **respuestas** cada vez más eficientes por parte del estado.

Respuestas que deben ser concretadas en políticas públicas

A esas **decisiones públicas** para superar los problemas o aquellas **situaciones problematizadas** las definiremos como políticas públicas

Se afirma que en la actualidad las decisiones deben ser concretadas en políticas.

Pero especialmente con la participación no solo del ente gubernamental sino de la sociedad. Pero no de toda la sociedad sino de los **grupos de interés**

Los grupos de interés que identifican que algo es un “problema” finalmente serán los grupos que presionan por esas políticas públicas

#### **¿Qué es la política?**

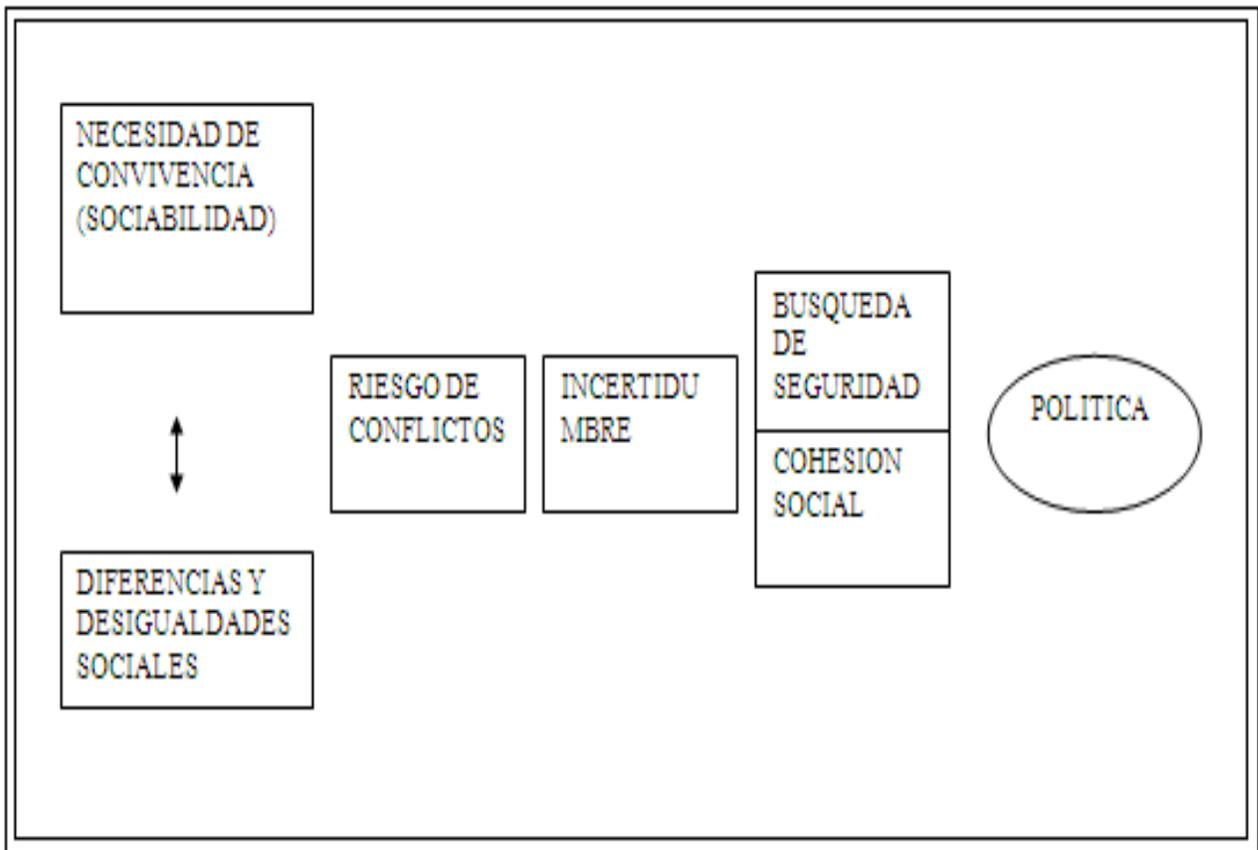
Muchas maneras de abordar el término

**LA POLÍTICA COMO GESTIÓN DEL CONFLICTO**

La política como práctica o actividad colectiva que una comunidad lleva a

cabo, con la finalidad de regular conflictos

¿Porque se producen los conflictos? Por las diferencias sociales.



### DEFINICIONES DE POLÍTICA:

- La política como control sobre personas y recursos. Sería político todo fenómeno vinculado a formas de poder o de dominio sobre los demás. (Maquiavelo)
- instituciones estables como el Estado (Weber)
- La política como actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social. Sería política toda actividad encaminada al fomento del bien común (Aristóteles, Locke, Easton)
- La política como actividad desarrollada a través de un sistema de instituciones públicas. Sería política toda actividad inserta en

Todas tienen en común algunos elementos:

- ✚ DECISIONES
- ✚ EL PODER
- ✚ INSTITUCIONES
- ✚ SISTEMA DE VALORES

***La política es "la esfera de la decisión social",***

ASIGNACIÓN IMPERATIVA DE VALORES EN UNA SOCIEDAD (David Easton)



### ¿QUÉ ES LO PÚBLICO?

- ✚ Lo que no es privado
- ✚ Lo que es de todos
- ✚ Espacio de interacción de los ciudadanos

### ***“ESPACIO DE LOS BIENES PÚBLICOS”***

La cosa pública, la cosa del pueblo, que es el bien común y que como institución se establece mediante la civitas o el orden político, cívico o ciudadano.

- ✓ *Conjunto de espacios políticos, económicos, culturales y sociales*
- ✓ *Intervención y acción de los individuos ( ciudadanos) en la definición de sus intereses*
- ✓ *Proceso abierto e incluyente de participación, deliberación, reflexión, controversia, competencia y conflicto entre ciudadanos a propósito de asuntos de interés colectivo*



### **¿CÓMO ES LA RELACIÓN?**

Tanto la política como las políticas públicas tienen que ver con el poder social. Pero mientras la política es un concepto amplio, relativo al poder en general, las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.

Hay varias maneras de conceptualizar las políticas públicas, veamos:

*Son decisiones políticas en el ámbito de lo público para lograr la cohesión social*  
*“Las políticas públicas han sido vistas como un conjunto de sucesivas tomas de posición del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas”*

*El conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que busca la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.*

En resumen podemos decir que una POLÍTICA PÚBLICA, es una respuesta a una demanda social.

### **4.2. ¿QUE ES UNA POLITICA PÚBLICA?**

En Colombia una demanda o situación problematizada son los DERECHOS

HUMANOS, lo que significa que hoy la sociedad en su conjunto, pero especialmente aquellos grupos mas afectados exigen el cumplimiento y defensa de los **derechos humanos**, tanto por parte de los grupos armados como por parte del mismo Estado, que debe ser el garante y protector de los DDHH.

**TALLER No 1:**

**PROCEDIMIENTO:**

Mediante la metodología de metaplan o la utilización de tarjetas visualizadoras, los participantes expresan sus respuestas concretas a las dos preguntas:

1. ¿Cuales son las demandas sociales más relevantes en su municipio?
2. ¿Como responde su municipio a esas demandas sociales?

Finalmente el tallerista organizará las respuestas realizando un diagrama o esquema que refleje la realidad del contexto municipal y lo someterá a una nueva verificación

**4.3. CÓMO CONCRETAR POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS**



Los Derechos Humanos los podemos enfocar tanto como fin en sí mismo como un medio para la realización efectiva de las potencialidades de la gente, es decir se puede luchar por la **Dignidad** como un objetivo final, pero también se puede exigir educación, salud, trabajo, como unas condiciones para lograr esa dignidad.

Los habitantes de la mayoría de las regiones exigen permanentemente la promoción y desarrollo de los Derechos Humanos, se hacen actividades de promoción, eventos de denuncia, audiencias públicas, pero al final se ha entendido que una manera de operativizar o de concretar estos

derechos, es con las políticas públicas que el Estado debe formular e implementar.

Pero para lograr tanto el diseño como la aplicación de estas políticas públicas, que finalmente es el Estado que debe implementar, no tenemos otra opción que la participación y exigencia de la sociedad organizada, por ejemplo para hacer valer los derechos de los indígenas no hay otro camino que la organización y la presión que pueda hacer este grupo étnico, igualmente ha sucedido así con los derechos de las mujeres o la tercera edad.

Es el estado, la institución que debe proteger los derechos Humanos de la población, pero es la población quien debe exigir esa operacionalización, como sujeto activo, como ciudadanos competentes que comprendan las dimensiones culturales, políticas y sociales de los derechos, para conseguir unas acciones reales del gobierno a partir de unas medidas, normas, es decir de unas políticas públicas.

Para realizar dicha exigibilidad, la sociedad organizada debe empezar por

el reconocimiento de esos derechos, para pasar a la promoción y luego la concreción en políticas públicas, es decir en medidas tangibles, en normas, orientaciones, directrices, financiación, planes o proyectos que se ejecutan en un contexto determinado.

De acuerdo a lo anterior podemos concluir en esta parte que: ***las Políticas públicas en derechos Humanos, son programas de acción gubernamental que buscan la concreción de derechos establecidos en los principios constitucionales.***



**TALLER No 2:**

**PROCEDIMIENTO:**

En grupos de 5 participantes, se discuten los tres puntos siguientes, el relator toma apuntes sobre las respuestas que serán socializadas en la plenaria.

1. *¿Cuáles son los Derechos Humanos mas vulnerados en su municipio y por qué?*
2. *¿Qué ha hecho la gente para defender sus derechos?*
3. *¿Qué medidas oficiales (Municipio o departamento) se han adoptado para mejorar la situación de Derechos Humanos?*

**4.4. PLAN DE ACCIÓN PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA EN DD. HH.**



Tenemos claro que una política pública es esencialmente una orientación o decisión gubernamental; sin embargo las acciones de la sociedad civil deben dirigirse hacia la concreción de esas políticas con una participación activa, en la formulación de esos planes y programas; en el diseño de programas de promoción de los Derechos y en proyectos de defensa y protección de los Derechos Humanos.

Es necesario entonces el diseño de un plan de acción muy participativo para

lograr unos objetivos a corto, mediano y largo plazo, donde se distinga: las actividades, estrategias, los tipos de acción, los responsables y los tiempos definidos para el logro de esos objetivos.

Vale la pena considerar unos tipos de acción o de políticas públicas que se pueden implementar en el contexto municipal como resultado de este proyecto de las escuelas ciudadanas para la paz:



#### **4.4.1. TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DD. HH.**

##### **A) POLÍTICAS DE PROMOCIÓN**

Buscan la apropiación de los derechos por parte de los ciudadanos, mediante campañas de difusión, formación y enseñanza. La idea es que las personas conozcan y usen sus derechos; el objetivo es formar sujetos de derechos social y políticamente activos.

##### **B) POLÍTICAS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN.**

Pretenden evitar el deterioro de los derechos humanos, su violación y vulneración, como también, realizar acciones tendientes a su restablecimiento cuando el daño ya ha ocurrido. Un ejemplo lo constituyen las políticas de seguridad ciudadana y de redes de defensores de derechos.

##### **C) POLÍTICAS DE CONCRECIÓN Y MATERIALIZACIÓN.**

Son las más novedosas y aparecen como un desarrollo directo del enfoque de los derechos humanos. Consisten en acciones tendientes a generar las condiciones que posibilitan el ejercicio

pleno de los derechos humanos. Hablamos sobre todo de políticas sociales en perspectiva de derechos humanos y son programas dirigidos a la búsqueda de la complementariedad y a la satisfacción integral de las personas: política educativa, política agraria, política en salud, política de empleo e ingresos, políticas redistributivas, política laboral, políticas de salarios, políticas de desarrollo humano, políticas de seguridad social, políticas de subsidios a grupos vulnerables, política alimentaria, etc.

**TALLER No 3:**

**PROCEDIMIENTO:**

Mediante la presentación de una matriz de un plan de acción, los participantes, organizados en tres grupos, definen unas actividades, estrategias, responsables y tiempo en cada uno de los 3 tipos de políticas públicas en DD.HH. y finalmente se socializa para adoptar el plan de acción



<b>PLAN DE ACCIÓN DD.HH. MUNICIPIO:</b>					
<b>TIPO DE P.P.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>PROMOCIÓN</b>					
<b>DEFENSA Y PROTECCIÓN</b>					
<b>MATERIALIZACIÓN</b>					

5. LECTURAS SUGERIDAS

- LAHERA Eugenio                      Política y políticas públicas. CEPAL, serie políticas sociales, Agosto 2.004
- VALLES Josep                        Sociedad, política y poder. Madrid, Tecnos, 2.004
- AGUILAR L.F.                        Estudio introductorio. En la hechura de las políticas. Colección Antologías de Política Pública. México, Grupo Editorial Porrúa, 1992, p 15-84
- 
- DELGADO, A.                        Contribución del análisis de Políticas a la formulación y Gestión de Políticas Públicas. En Revista Papel Político, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, P.U. Javeriana.
- 
- JOBERT, B.                         “El Estado en acción: La contribución de las políticas públicas” en revista francesa de Ciencia Política, 1982, No 36, 1994, p.79-104
- MAGENZO A.                        “Reflexiones y retos para enfrentar un nuevo siglo”
- 
- MULLER, P.                         “Esquema para el análisis de las políticas Públicas Sectoriales”, en revista Francesa de Ciencia Política, 1985, No 2.
- PORTANTIERO, J.C.                La producción de un orden: Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1988.
- VARGAS A.                         “Las políticas públicas entre la racionalidad técnica y la racionalidad política”, en “Notas sobre el estado y las políticas públicas”, Santafé de Bogotá, Almudena Editores, 1999.